

Directiva de equipos a presión transportables

Inspección reglamentaria de equipos a presión transportables

Descripción

El mercado "n" europeo de los equipos a presión utilizados para el transporte de mercancías peligrosas asegura que dichos equipos cumplen los requisitos de seguridad establecidos por la UE en sus fases de fabricación, importación, comercialización y uso de los mencionados equipos, incluyendo inspecciones periódicas y extraordinarias.

Los equipos afectados son los siguientes:

- En cuanto a su comercialización, los equipos nuevos que no disponen del marcado de conformidad.
- En cuanto a los controles periódicos, los equipos que sí disponen de marcado de conformidad.
- En cuanto a la reevaluación de la conformidad, los equipos que no dispongan del marcado de conformidad establecido en la Directiva 1999/36/CE.

Legislación

Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2010 sobre equipos a presión transportables.

Real Decreto 1388/2011, de 14 de octubre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 2010/35/UE.

Tipos de inspección

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Cisternas <ul style="list-style-type: none"> ● Aprobación de tipo ● Control inicial ● Controles periódicos ● Controles extraordinarios ● Reevaluación de la conformidad | <ul style="list-style-type: none"> ● Recipientes a presión (botellas) <ul style="list-style-type: none"> ● Aprobación de tipo ● Controles periódicos ● Vigilancia del servicio interno de inspección ● Reevaluación de la conformidad |
|---|---|

Periodicidad

- Cisterna fija de gases refrigerados: inicial, extraordinaria, intermedia cada 2,5 años, periódica cada 5 años.
- Cisterna fija de resto de mercancías: inicial, extraordinaria, intermedia cada 3 años, periódica cada 6 años.
- Contenedor cisterna de gases refrigerados: inicial, extraordinaria, primera inspección intermedia a los 4 años y periódica a los 8. Posteriormente, intermedia cada 6 años y periódica cada 12 años.
- Contenedor cisterna de resto de mercancías: inicial, extraordinaria, intermedia cada 2,5 años, periódica cada 5 años.
- Vagón o contenedor cisterna de gases refrigerados: inicial, extraordinaria, intermedia cada 6 años, periódica cada 8 años la primera y cada 12 años las siguientes.
- Vagón o contenedor cisterna de resto de mercancías: inicial, extraordinaria, intermedia cada 4 años, periódica cada 8 años.

Acerca de Eurocontrol

Nuestra actividad consiste en permitir a nuestros clientes ejercer la suya con total seguridad

En Eurocontrol (perteneciente al Grupo Apave) ofrecemos a nuestros clientes soluciones integradas en diferentes campos como seguridad industrial, medio ambiente, naval, acústica, residuos telecomunicaciones, ingeniería civil, edificación, prevención de riesgos laborales, sistemas de gestión o eficiencia energética.

Casi 50 años de trayectoria avalan nuestra experiencia en el control y la garantía de calidad de todo tipo de materiales, equipos, componentes, servicios, instalaciones y plantas industriales.

Nuestras actividades



Inspección

Comprobamos la seguridad de tus instalaciones y productos y la conformidad reglamentaria o técnica de tus establecimientos industriales, edificios, equipos, infraestructuras y procesos.



Ensayos y mediciones

Utilizamos técnicas innovadoras para analizar tu situación: muestreo, mediciones y ensayos de instalaciones, acústicos y medioambientales, ENDs y control de materiales de construcción.



Auditoría y certificación

Garantizamos la calidad de tus procesos con auditorías e implantación de sistemas de gestión y auditorías de eficiencia energética.

Por qué Eurocontrol

- + **Equipo humano** de más de 1400 personas especializadas en diferentes disciplinas técnicas.
- + **Cobertura geográfica** a nivel nacional con más de 30 delegaciones y presencia internacional en más de 45 países a través del Grupo Apave.
- + **Áreas de actividad complementarias** que permiten a nuestros clientes aunar seguridad y desempeño en todas las etapas de sus proyectos.



Consultoría y asesoría técnica

Te asesoramos para mejorar la salud y la seguridad de las personas y los bienes, garantizar la seguridad de las obras, preservar el medio ambiente y optimizar el rendimiento de tus instalaciones y equipos y el mantenimiento y la gestión de tu patrimonio inmobiliario.



Formación

Formamos a tu personal y desarrollamos las competencias técnicas necesarias para tus actividades, con un enfoque personalizado.



Socio de confianza para un mundo más seguro y sostenible, al servicio de un progreso compartido”

Contacto

Sede Central
C/ Cronos, 20 – 28027 Madrid
Tel.: +34 918 373 983

seguridad.industrial@eurocontrol.es

eurocontrol.apave.com

